

Entidad	Descripción de la buena práctica
<p align="center">Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS"</p>	<p><i>"Directiva N° 002-2021-MIDIS/PNADP-UA Gestión de Facturas Negociables en el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "Juntos"</i></p> <p>El Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS" presentó al Concurso la Aprobación de su Directiva de Gestión de Facturas Negociables en el Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres "JUNTOS", aprobado por Resolución de la Unidad de Administración N° 000077-2021-MIDIS/PNADP-UA.</p> <p>Dicha directiva tiene el objetivo de establecer disposiciones que regulen las acciones para la tramitación de facturas negociables en el Programa JUNTOS, en concordancia con la Ley N° 29623, su Reglamento y demás normativa aplicable.</p> <p>Esta acción promueve eficiencia, transparencia y fortalece relaciones con proveedores, elevando estándares y motivando a que más entidades públicas puedan replicar esta iniciativa y buena práctica.</p> <p>Al adoptar lineamientos y directivas con disposiciones específicas de cumplimiento obligatorio de sus servidores y funcionarios se reduce el riesgo de la entidad de incurrir en alguna infracción administrativa que luego devenga en la imposición de una multa.</p>